

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA  
Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza,  
relativo a la subasta de «Aprovechamientos forestales de pastos en montes propios recogidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 1997 de la provincia de Zaragoza».**

este anuncio, a las doce de la mañana (los pliegos cerrados se admitirán hasta una hora antes), se celebrarán en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta-Zaragoza), las subastas de aprovechamientos forestales de pastos en montes propios recogidos en el Plan anual de aprovechamientos de 1997 de la provincia de Zaragoza. Los pliegos de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la División de Conservación del Medio Natural de esta Jefatura.

El primer día laborable, 26 días después de la publicación de

Código	Monte	Término	Lote	Clase	Plazo adjudicación	Has.	Tasación	Tasas	Ganado	Cabezas
Z-1003	Sierra y Maribella	Torrijo de la Cañada	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	599	25.550	8.281	Lanar	599
Z-1005	Las Almangoras	Aranda de Moncayo	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	392	10.000	4.344	Cabrio	196
Z-1008	Rio Matarraña	Fabara	3	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	128	19.200	3.968	Lanar	100 (8)
Z-1009	Rio Ebro	Pastriz	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-01	25	93.255	10.933	Lanar	25 (4)
Z-1009	Rio Ebro	Pastriz	2	Pastos	01-01-97 a 31-12-01	30	22.091	3.745	Lanar	30 (4)
Z-1012	Rio Matarraña	Maella	2	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	128	19.200	3.968	Lanar	100 (8)
Z-1014	Rio Gállego	Zuera	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-01	83	33.915	6.007	Lanar	83 (4)(5)
Z-1017	Rio Matarraña	Nonaspe	3	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	111	16.650	3.441	Lanar	75 (8)
Z-1018	Rucita-Landes	Sos del Rey Católico	3	Pastos	01-01-97 a 31-12-99	875	84.875	14.249	Lanar	900 (2)
Z-1018	Rucita-Landes	Sos del Rey Católico	5	Pastos	01-01-97 a 31-12-00	43,5	8.700	1.697	Lanar	50 (3)
Z-1022	Dehesa y Sierra	Monterde	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-01	1021	392.622	17.910	Lanar	1021 (4)
Z-1025	San Gregorio	Villalengua	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	170	82.500	11.405	Lanar	170
Z-1029	Carrameno	Ibdes	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	130	8.450	2.262	Lanar	130
Z-1035	Las Aceras	Moros	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	252	40.100	8.180	Lanar	252
Z-1039	Valdefierro	Nuévalos	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	300	24.999	6.100	Lanar	300
Z-1041	Dehesa Ascensión Baja	Ateca	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	119	15.000	3.233	Lanar	119
Z-1045	Dehesa de Armantes	Ateca	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	520	38.751	9.840	Lanar	520
Z-1049	El Chorrillo	Orcajo	2	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	618	64.718	13.019	Lanar	618
Z-1050	Dehesa Ascensión Alta	Ateca	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	151	15.000	3.457	Lanar	151
Z-1051	Valpidiella	Sos del Rey Católico	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	140	4.971	1.775	Lanar Cabrio	50 3 (6)
Z-1052	Atalanes	Sos del Rey Católico	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	760	26.275	9.524	Lanar	234
Z-1053	Valdemamillas	Sos del Rey Católico	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	496	52.550	12.410	Lanar	224
Z-1057	Las Tondas	Talamantes	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-99	250	20.000	4.950	Lanar	250 (2)
Z-1071	Dehesa de Barué	Sos del Rey Católico	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	31	1.860	515	Lanar Cabrio	31 2 (6)
Z-1086	Soto de Santa María	Letux	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	3	7.823	1.273	Lanar	3
Z-1087	Valdepuerco	Letux	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	50	12.500	2.350	Lanar	50 (6)
Z-1097	Valdelsaierpe	Aniñón	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	591	90.500	13.169	Lanar	591
Z-1098	Corfayana	Uncastillo	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-00	179	40.000	7.653	Lanar	150 (3)
Z-1099	Socarrina	Sos del Rey Católico	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	26	2.695	613	Lanar Cabrio	26 2 (6)
Z-1100	Serralba	Nuévalos	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	369	48.539	10.349	Lanar	369
Z-1106	Dehesa de Valuengo	Morata de Jalón	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	361	116.300	12.507	Lanar	361
Z-1110	Pardina de Valtorres	Ateca	2	Pastos	01-01-97 a 31-12-98	111	16.443	3.408	Lanar	125 (1)
Z-1111	Vedado Bajo del Horno	Zuera	1	Pastos	01-01-97 a 31-12-97	800	240.000	15.500	Lanar	800 (7)

## Observaciones.

(1) La adjudicación se realizará por dos años; la tasación es anual. Se aplicará el índice de precios al consumo desde la segunda anualidad.

(2) La adjudicación se realizará por tres años; la tasación es anual. Se aplicará el índice de precios al consumo desde la segunda anualidad.

(3) La adjudicación se realizará por cuatro años; la tasación es anual. Se aplicará el índice de precios al consumo desde la segunda anualidad.

(4) La adjudicación se realizará por cinco años; la tasación es anual. Se aplicará el índice de precios al consumo desde la segunda anualidad.

(5) Podrá sustituirse por vacunos en la proporción del 1 por 6 lanares.

(6) Las cabezas de cabrío podrán sustituirse por lanares en la proporción de 1 por 2 lanares.

(7) Dejarán de pastarse 150 Has. cuando se realice la preparación del terreno en la primavera de 1997.

(8) Quedan excluidas del pastoreo las zonas repobladas y los sotos naturales.

Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán presentar en el Registro de este Servicio Provincial (calle Vázquez de Mella, 8, 1ª planta), en sobre cerrado, indicando en el mismo claramente que concurren a la adjudicación del aprovechamiento que se trate, durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las once horas del día de celebración de la subasta:

—Documento que acredite la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente.

—Justificante de la fianza provisional, por un importe del 2 % del tipo de tasación.

—Proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio.

*Modelo de proposición*

Don..., de... años, natural de..., con residencia en..., calle..., con número de identificación fiscal... expedido en..., con fecha... (si está caducado tiene que presentar el resguardo de la renovación), en representación de..., con número de código de identificación fiscal... y domicilio en..., lo que acredita con..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Aragón», de fecha..., para la enajenación del aprovechamiento del lote..., de pastos del monte con número de Elenco Z-..., sito en el término municipal de..., declara que reúne todas y cada una de las condiciones por las que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de... (en letra y número), pesetas, que habrá de incrementarse con el IVA.

(Fecha y firma).

Zaragoza, 12 de noviembre de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Ramón Iglesias Castellarnau.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, relativo al expediente de creación de un Coto Social de Caza en el término municipal de Tosos.***

Iniciado expediente, por parte del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, para la creación de un Coto Social de Caza Mayor en el término municipal de Tosos, en los montes propios de la Diputación General de Aragón Z-1038, denominado «Alcañicejos» y Z-1047, denominado «Las Hoyas».

Se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 16 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por

el que se desarrollan los Títulos I, II y VII de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza de Aragón, a fin de que todas las Entidades y personas afectadas expongan, en el plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA, las alegaciones oportunas en la División de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, calle Vázquez de Mella, número 8, o en el propio Ayuntamiento de Tosos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1996.—El Jefe de la División de Conservación del Medio Natural, Juan M. Lorente Ortillés.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, relativo al expediente de ampliación del Coto Deportivo de Caza Z-10.366-D, en los términos municipales de Aranda de Moncayo y Clarés de Ribota.***

A instancia de la Sociedad de Cazadores «Santa Lucía», con domicilio social en Borja, se ha iniciado un expediente para la ampliación del Coto Deportivo de Caza Z-10.366-D, ubicado en el término municipal de Clarés de Ribota.

Por lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los Títulos I, II y VII de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza de Aragón, a fin de que todas las Entidades y personas afectadas expongan, en el plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA, las alegaciones oportunas en la División de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, calle Vázquez de Mella, número 8, o en los propios Ayuntamientos de Aranda de Moncayo y Clarés de Ribota.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1996.—El Jefe de la División de Conservación del Medio Natural, Juan M. Lorente Ortillés.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, relativo al expediente de cambio de titularidad de la explotación privada de caza Z-10.014-P, en el término municipal de Alfajarín.***

A instancia de don Francisco José Bes Barreras, en calidad de titular de la explotación privada de caza Z-10.014-P de 927 Has. en el término municipal de Alfajarín, se ha iniciado un expediente para el cambio de titularidad de dicho coto, a favor de Suisdel, S. L. y de reducción de su superficie a 873 Has.

Por lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los Títulos I, II y VII de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza de Aragón, a fin de que todas las Entidades y personas afectadas expongan, en el plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA, las alegaciones oportunas en la División de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, calle Vázquez de Mella, número 8, o en el propio Ayuntamiento de Alfajarín.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1996.—El Jefe de la División de Conservación del Medio Natural, Juan M. Lorente Ortillés.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, relativo al expediente de ampliación del Coto Deportivo de Caza Z-10.166-D, en los términos municipales de Jaulín y María de Huerva.***

A instancia del Ayuntamiento de Jaulín se ha iniciado un